En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000374

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CERRILLOS, 18 MAR 2026

VISTOS:

1. Los Decretos Exentos N°202/865/2023, Nº202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/365/2025, N°202/002/2026, N°202/0115/2026, N°202/361/2026 y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/002/2025 y N°202/0361/2026, se aprobó y modifico la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Diciembre 2025.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0115/2026, se aprobó el descanso complementario del mes de Diciembre del 2025.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0115/2026, en el sentido de incluir según corresponda en cada caso.

RUT	FUNCIONARIO	HORAS A COMPENSAR AL 25%	HORAS A COMPENSAR AL 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
[redacted]	CARO DIAZ XIMENA	6:15	9:00	15:15
	SALAZAR SEPULVEDA ROBERTA		9:00	9:00

2.El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Persona

000374

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCh/CQS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web